

SE VENDE.

Y admiten suscripción el 1.º en la Librería del Sr. Hernández calle de San Pedro, y en el Almacén del Sr. Varela en la Plaza, y en la Librería propietaria del Dr. José y Agueda V. y M. ALMANAQUE. LUNES-S. A. R. y el Dr. José y Agueda V. y M.

# DEFENSOR DE LAS LEYES

SE PUBLICA

En la Imprenta Oriental, calle de San Fernando Núm. 11.

Suscripción por mes, 3 pa. Números sueltos, 1 pa. 6 va.

Correos al Interior.

Salen en los días 18 y 24

## PERIODICOS EXTRANJEROS.

### GACETA MERCANTIL.

Los periódicos que acababan de recibirse de los E. U., anuncian hasta el 4 de Diciembre dos días antes de la apertura de las Sesiones ordinarias del Congreso. Todo anuncia que las deliberaciones de este serían de una gravedad más que común. El resultado de las elecciones, principalmente en Nueva-York, donde había triunfado la lista Whig, indicaba ó bien una reacción en los sentimientos populares, ó bien que el Sr. Van Buren, a pesar de la declarada id. ntidad de su política con la de su predecesor, no cuenta con el apoyo de la mayoría de las masas que arrastraba el General Jackson.

Las noticias de las colonias inglesas limítrofes a los E. U., anuncian que la ruidosa aunque pacífica agitación que desde mucho tiempo reinaba en los Canadás, causada por el descontento de los naturales de origen francés que hacen valer ciertas pretensiones con las que el Gobierno y Parlamento inglés se han negado a ceder, había al fin resultado en una insurrección. El distrito de Montreal era el foco principal del movimiento; varias refriegas habían tenido lugar entre los insurgentes y la tropa de línea, pero el combate más serio fué el que se dió el 24 de Noviembre en la Villa de San Carlos, donde los paisanos se habían apoderado de una fortaleza. La disciplina de la tropa contrarrestó ventajosamente la superioridad numérica de sus contrarios, que fueron completamente derrotados con una pérdida que se hace variar de 400 a 1,000, mientras la de los vencedores se anuncia como comparativamente leve. No obstante este suceso, el Gobierno había pedido auxilio de tropa a la provincia vecina de New Brunswick, y seguía haciendo numerosos arrestos de individuos sospechosos. El General Brown.

Según las noticias de Méjico, aún no se había movido la expedición contra Texas, estando ocupado el General Bustamante en la reorganización de su gabinete que se hallaba disuelto por renuncia de los ministros.

Los periódicos de Londres que alcanzan hasta el 28 de Noviembre, anuncian la apertura del Parlamento el dia 15 de aquel mes; la atención de la Cámara de los comunes estaba principalmente contraída a la lista civil, que se fija al principio de cada nuevo reinado; y en la de los Lores solo se había tocado por incidencia algunas cuestiones de importancia.

—Las noticias de España dan los detalles de la instalación de las Cortes, cuya ceremonia se había practicado con la mayor pompa, pero sin excitar la menor demostración de entusiasmo en favor de la Reina. El Marqués de Someruelos había sido nombrado Presidente de la Cámara de Diputados y el ex-Ministro Moscoso Presidente del Senado, cuya circunstancia había disgustado mucho a los liberales exaltados, prevenidos desde antemano contra el Gobierno por la energía desplegada por el General Espartero en ajusticiar a los autores de los asesinatos de los Generales Escalera y Snarsfield. Al ejemplar castigo que hizo en el Provincial de Segovia en Vitoria, se siguió el 16 de Noviembre el de los Titulares y Flanqueadores de Isabel II, en Pamplona, habiéndose ejecutado la pena de muerte en el Coronel Leon Iriarte, que estuvo de Vicerrey encargado de Navarra por la Reina, a quienes se les y siete sargentos de que los cuerpos, y conducidos a presidio en Ceuta a otros varios.

Se asegura que en la Corte de D. Carlos reinaba la mayor anarquía, habiendo caído en desgracia Moeno, Sanz, Villaverde y otros de sus gabinetes, algunos de los cuales habían sido encerrados en fortalezas. Hasta el Infante D. Sebastian se dice haber perdido la confianza de su tío. —Entretanto no parece haber ocurrido ningún suceso de armas de mayor importancia.

—De Prusia se resiere que había sido alterada la tranquilidad pública en una parte de los dominios de aquel reino. La causa de esto se asegura haber sido la prisión del Arzobispo Católico de Colonia, que habiendo reusado consentir los matrimonios entre católicos y protestantes, sin que la parte protestante se comprometiese a que los hijos fueran educados en la religión Católica, el Rey le intimó que revocase esta determinación ó si no, que abri-

case su sede, a lo que se resistió el Prelado, ofreciendo sin embargo renunciar a la asignación que le tenía señalada el Estado, y desocupar también el palacio arzobispal, cuya resistencia desagradando al Rey le mandó llevar preso a un castillo. Con este motivo se alborotaron los Católicos, y entre ellos y los Protestantes tuvieron lugar sangrientas refiegas, cuyas ulterioridades se ignoran, pero se piensa que serían de grave trascendencia.

Se han recibido diarios del Janeiro hasta el 10 del corriente; se ocupan en mucha parte de los detalles de las funciones dadas en honor de Su Alteza Real el Príncipe de Joinville, quien, después de recibir los obsequios de la familia Imperial y de sus compatriotas, se disponía a pasar a la provincia de Minas Generales. —El Jornal do Comercio, dà la siguiente relación de algunas de las últimas visitas del Príncipe a tierra.

—El 7 del corriente, S. A. R. el príncipe de Joinville desembarcó en el palacio a las 7 y media de la mañana, donde era esperado por el Mayordomo del Emperador, se dirigió a la tribuna del Sacramento en la Capilla Imperial, y allí oyó la misa del Canónigo Cura. Despues de desayunar el príncipe, a las 10 se anunció la aproximación de S. M. el Emperador, y S. A. R. bajó al vestíbulo para recibir a S. M.: allí despues de conversar por algún tiempo, S. A. R. de parte de su Augusta madre la Reina de los franceses, ofreció a S. M. riquísimas colecciones de publicaciones nuevas, ornadas de los mas perfectos y magníficos grabados. Este hermoso presente agrado sobremanera a S. M. Algun tiempo despues, despidióse el Emperador de su augusta huésped: tres veces le pidió que no le acompañase; mas el príncipe insistió delicadamente, y bajó hasta el vestíbulo, donde se hicieron las últimas cividades.

A las 11 recibió S. A. R. la visita del Exmo. Sr. Regento, ministros &c. c.

A las 3 de la tarde S. A. R. que de mañana se habían retirado a bordo, volvió al palacio y recibió la diputación de los franceses residentes en esta Corte, cuyo orador dirigió al Príncipe el siguiente discurso.

—Monseñor — La población francesa de Rio Janeiro os pre-

senta sus felicitaciones, por vuestra feliz llegada al Brasil. Si el amor de la gloria han guiado vuestros pasos hacia los muros de Constantina, el ardor de la ciencia y el deseo de satisfacer esta noble emulación de un espíritu cultivado os conduce hoy a las playas de uno de los países mas bellos del mundo. —Príncipe, los sentimientos que animan a V. A. R., despiertan en nosotros una vivia simpatia y nos inspiran un homenaje tan sentido como merecido. Es al hijo del monarca a quien la Francia proclama político profundo, goce de dinastía prudente, padre de familia económico y fundador magnífico de monumentos nacionales, que la población francesa del Rio Janeiro dirige el testimonio de su devoción, persuadida de antemano que ella será dignamente comprendida por él, y que tendrá alguna estimación en sus recuerdos.

Despues de retirada la diputación, S. A. R. recibió la visita de muchas personas de distinción y entre estas la de los Exmos. marqués tutor, marqués mayordomo mayor, marqués de Barbacena &c.

S. A. comió en el palacio de la ciudad con su ayudante de campo el Conde Nees, el mayordomo del Emperador y ocho oficiales de marina. A las seis se dirigió al Palacio de Buena Vista, donde fué recibido como de costumbre, y presentó a S. M. la oficialidad que comió con él. El Emperador condujo al Príncipe y a las personas que lo acompañaban a los aposentos de las princesas, donde tomaron té con el Exmo. tutor, camaristas, oficiales y damas de servicio. S. A. R. se retiró a las 9 para abordo del navio, y fué acompañado hasta la rampa del palacio por el mayordomo de S. M.

Ayer por la mañana S. A. R. fué al Corcovado, y vino a almorzar al palacio de la ciudad. A la tarde fué a comer en casa del Sr. Baron Touen, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rei de los Franceses.

Hoy S. M. dà al Príncipe un esplendido convite y baile a que asistirán todas las notabilidades.

El palacio de ciudad es la residencia de S. A. R.

—Las noticias de la Bahía alcanzan al 1.º — Habían llegado a la fragata de guerra Príncipe Imperial y el Vapor. No había habido acción: se

vez se sentía más la falta de víveres en la ciudad.

#### ESPAÑA.

Noviembre 3.—Parte recibido en la secretaría de estado del despacho de marina.—Comandancia general de fuerzas navales del Norte. Excelentísimo Sr.: Habiéndome manifestado el Comandante general del cuerpo de ejército de esta costa Don Leopoldo O'donell su intención de efectuar una operación para posesionarse del puñal de Guetaria, decidido el embarco la noche del 20 en los vapores de S. M. B. Salamanca y Cometa, que el ilustre lord John Hay facilitó con el nob'le interés de que siempre se halla animado un obsequio de nuestra justa causa, se repartieron en dichos vapores y en si las lanchas tripuladas por oficiales y gente de estas fuerzas navales, 1200 hombres de tropa de diversos cuerpos, y bastante número de instrumentos de zapa, y salió de Pasajes el Cometa con 450 a la media noche verificando a la una y media de la madrugada, de esta concha el Salamanca que conducía el resto de la fuerza, y en el que me embarqué con el comandante general O'donell, el capitán de fragata D. Pedro Pablo de Cagigas, y mi ayudante el alférez de navio D. José Lozano.

Las trineadas Isabel II, Cristina, Carmen, Constitución, y Pasajes, se apostaron al E. y O. del peñón de Guetaria, para proteger el desembarco en los puntos que debía hacerse; y como que tenía que ejecutarse en dos parajes comisioné a mi oficial de ódenes el teniente de navio D. Francisco de Paula Pavía para que dirigiese el desembarco del E. q'deía practicarse en Ubide, punto situado entre Sarras y Guetaria y que se efectuaría por la gente que conducía el Cometa, y yo me diríjí a practicar el otro desembarco en Urquiza, paraje colocado entre Sunaya y Guetaria, con la tropa que transportaba el Salamanca.

Al amecer los crepúsculos del dia 21 se efectuaron los dos desembarcos en los puntos designados; y aunque los puntos carlistas inmediatos rompieron el fuego, el arrojo de las primeras lanchas en ambos parajes, y protegidas en Ubide por las fuerzas sútiles, hicieron apoderarse nuestras tropas de las alturas adyacentes, y que se siguió poniendo la demás en tierra con comodidad. La guarnición del fuerte de Guetaria practicó una salida, que protegió con sus fuegos de artillería, y subió el Comandante general O'donell, que ya había desembarcado, que la población estaba en poder de nuestras armas, y manifestó, a las seis, que el resto de la fuerza que existía en el vapor, sería mejor se desembarcara en Guetaria, por lo que nos dirigimos a aquel punto, habiendo antes, tanto este vapor como el nombrado Cometa, hecho muy numerosos disparos sobre los enemigos.

gos que se hallaban en las alturas.

Reunidas en Guetaria todas las fuerzas, me indicó el Comandante general O'donell su deseo de hacer un desembarco en Sarras para habilitar de cal y yeso, que necesitaba para las fortificaciones que tenía que hacer en Guetaria, y cuya operación iría protegida por tres compañías, que envíaba por tierra; al efecto de la orden a Pavía para que se trasladase a dicha playa con todas las fuerzas sútiles, y las demás lanchas en que se conducía una compañía del regimiento provincial de Oviedo, y efectuase la operación desordenada, lo que ejecutó a pesar del fuego de los enemigos para impedirlo, y del mal atracadero que había, apoderándose de las avenidas del pueblo, para lo que ayudó con tropa y artillería de las mismas lanchas, y no habiendo encontrado lo que se proponían, según el conocimiento que practicó un ayudante de planta mayor ido al intento, se reembarcó la gente en las lanchas, y protegida la retirada de las demás fuerzas, regresaron a Guetaria. En este puerto dejé dos trineadas y seis lanchas para que auxiliasen las operaciones y trabajos de nuestro ejército, y a las cuatro de la tarde de ayer regresé a esta concha en el vapor Salamanca con el Comandante General O'donell y el resto de los oficiales.

Por mi parte he tenido al guardia marino D. Manuel Vierna con una fuerte contumacia en el pecho de bala, de su fil, y que no permitió retirarse hasta después de concluidas las operaciones; y un marinero también contuso, sin contar algunos heridos de las tropas que iban en las lanchas, cuyo número ignoro.

No pude menos de manifestar a V. E. las distinciones que he merecido a los comandantes de los vapores Salamanca y Cometa, quienes secundando los honrosos deseos del Lord John Hay, han prestado cumplidamente todo los servicios que se han ofrecido en esta ocasión.

También debo recomendar a V. E. para el debido conocimiento de S. M., el mérito contado por el oficial de órdenes, el teniente de navio D. Francisco de Paula Pavía, que nada me ha dejado que deseare en los diferentes cometidos que he puesto a su cuidado, así como el de los gajes, oficiales, guardias marinas y demás individuos que han concurrido a esta operación, que se han portado con el honor, bizarria y decisión que tienen acreditado en todas ocasiones; pues V. E. podrá conocer lo arriesgado y meritorio que es hacer unos desembarcos en costa enemiga con atracaderos tan difíciles y poco conocidos.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., para que, si gusta, se sirva elevarlo al de S. M. la Reina Gobernadora.

Dios guarde a V. E. muchos años.—San Sebastián, 22 de

Octubre de 1837.—Exmo Sr.—Manuel de Cañas.—Exmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

#### MEJICO Y TEJAS.

La cuestión de Tejas llama mucho en este momento la atención del pueblo de los Estados Unidos como también de su gobierno, al mismo tiempo que no dejará de causar sus inquietudes entre los mejicanos.

La historia antigua, y con más particularidad la de España, nos presenta varios ejemplos de los semejantes resultados, que frecuentemente produjo la dabilidad o generosidad de algunos pueblos en permitir a los extranjeros que habían, apoderándose de las avenidas del pueblo, para lo que ayudó con tropa y artillería de las mismas lanchas, y no habiendo encontrado lo que se proponían, según el conocimiento que practicó un ayudante de planta mayor ido al intento, se reembarcó la gente en las lanchas, y protegida la retirada de las demás fuerzas, regresaron a Guetaria.

En el Jurnal do Commercio del 15 de Enero.

En Pernambuco ha estallado un movimiento popular con el objeto de establecer el gobierno Republicano y lo mismo ha sucedido en Minas: el gobierno parece bastante embarazado en las medidas que juzga deber tomar para sofocar tales movimientos. Por las embarcaciones legadas últimamente de la Bahía nada sabemos de los negocios políticos de aquella provincia, y por la reserva que se observa en el gobierno a su respecto, calculamos que las cosas no marchan allí muy a favor de la legalidad. La provincia de las Alagoas se halla en conmoción; al Presidente le fué dirigido un tiro en un paseo el que hirió gravemente a uno de sus Ayudantes de órdenes, en un brazo.

Otra del 16.

El Ministerio actual trabaja con gran actividad para contener los progresos de los Republicanos: deben salir en estos días 200 hombres para la Bahía cuya Provincia se halla sitiada y la escasez de víveres es tal que merecen ocho a diez personas diarias de hambre. El Principio de Joinville cuyo arribo comuniqué a V. ha sido recibido por el Emperador con muestras de afecto y cariño, y con todos los honores debidos a su distinguida persona. Se lo alojó en el Palacio de la Ciudad y se lo dió un convite y baile, asistiendo a ambos el Emperador y al segundo de los Generales mejicanos en la batalla de San Jacinto, ni avivó su orgullo ni le dio la victoria.

Algunas de las bases de la independencia de los Estados Unidos: deben salir en estos días 200 hombres para la Bahía cuya Provincia se halla sitiada y la escasez de víveres es tal que merecen ocho a diez personas diarias de hambre. El Principio de Joinville cuyo arribo comuniqué a V. ha sido recibido por el Emperador con muestras de afecto y cariño, y con todos los honores debidos a su distinguida persona. Se lo alojó en el Palacio de la Ciudad y se lo dió un convite y baile, asistiendo a ambos el Emperador y al segundo de los Generales mejicanos en la batalla de San Jacinto, ni avivó su orgullo ni le dio la victoria.

También del estado de una cuestión tan importante como es la separación de la provincia de Tejas de la federación mejicana.

(Concluirá.)

#### EL DEFENSOR.

MONTEVIDEO FEBRERO 5.

Del Ejército no tenemos noticias interesantes.

El artificio que, subscrito un Guardia Nacional, carece de garantía respectable; si su autor se somete a darla, tendremos la satisfacción de publicarlo.

El remitido que firman Cien Orientales, verá la luz con frecuencia; en igual caso se halla el del Otro Oriental.

#### RIO JANEIRO.

En cartas de nuestros correspondientes del Rio Janeiro, en contrarios los parafatos siguientes: son de doce diversos individuos y de diversas opiniones también el lector impácial sabrá ya orar las noticias que ellos contienen.

De carta particular de fecha 15 de Enero.

En Pernambuco ha estallado un movimiento popular con el objeto de establecer el gobierno Republicano y lo mismo ha sucedido en Minas: el gobierno parece bastante embarazado en las medidas que juzga deber tomar para sofocar tales movimientos. Por las embarcaciones legadas últimamente de la Bahía nada sabemos de los negocios políticos de aquella provincia, y por la reserva que se observa en el gobierno a su respecto, calculamos que las cosas no marchan allí muy a favor de la legalidad. La provincia de las Alagoas se halla en conmoción; al Presidente le fué dirigido un tiro en un paseo el que hirió gravemente a uno de sus Ayudantes de órdenes, en un brazo.

“Recibimos ayer diarios de París hasta el 13 de Noviembre que contienen la lista de las promociones acordadas a los oficiales que tomaron parte en la expedición de Constitución. El General en Jefe, Conde Valé, ha sido elevado a la dignidad de Mariscal de Francia, y S. A. R el Duque de Nemours al puesto de Teniente General.

#### CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Defensor.

Hemos visto la primera luz del dia en este venturoso suelo: hemos peleado con honor en defensa de la causa sagrada de su independencia: detestamos por lo tanto las rancias idéas de los llamados conquistadores; pero apreciamos las modernas de los amantes de la libertad; pertenecemos en el dia suyo a las si as de los bravos defensores de las Leyes, con cuyo nombre nos honramos, y no variaremos de profesión política interior contengn en nuestras venas una sola gota de la sangre Oriental pura y neta q' nos anima.

Sentadas estas bases diremos, que hemos visto lo que dicen Unos extranjeros sin Cónsul y lo que les contestan Unos Ciudadanos: unos y otros tienen algo de razón, pero también unos y otros ciudadanos debemos ser justos. Nosotros creemos que los extranjeros sin Cónsul deben servir a algo a nuestra patria, pues confiesan que la deben una acogida fraternal y hospitalaria anticipada a las transacciones diplomáticas; y nosotros debemos ser algo condiscípulos sin perjudicar nuestro honor, con el resto de preoccupaciones que consideramos innata en todos los pueblos. Se nos preguntará como conciliarnos ambos extremos:

#### RIO GRANDE.

Por persona llegada en el último buque de aquella Pro-

vincia sabemos que el sitio sigue, que sus e'sta Ciudad hace insopportable la existencia de sus habitantes; la escasez de víveres hace que algún charque que se fabrica no sea expuesto fuera de la barrica; se dice que la escarlata ha vuelto a hacer grandes estragos en la ciudad y que las fuerzas legales no hallan divididas en partidos—los exaltados y los moderados—que Gimbal no está en buena inteligencia con el Presidente; y el Mariscal Birret muy descontento con los exaltados, lo que ha dado lugar a que algunos individuos huyen abriendo la ciuda de los Legués y se retiran para este Estado. También agrega que Antero sigue cangendo por un oficial de lo Republicanos llamado Amaral.

Otros ciudadanos,

SS. EE. del Defensor.

He sido uno de los muchos extranjeros sin Cónsul que han subscrito el atento, respetoso y legal comunicado que tuvieron U's. A bien insertar en su apreciable número de 1.º del corriente, y en atención a que ni mi ánimo ni el de mis compatriotas ha sido entrar en discusiones con ningún particular, no abstenemos de replicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo 1.º Sección 2.º de la Constitución de esta República, que es abrumadora de repicar a las comedidas razones de Unos Ciudadanos, aunque para hacerlo, y para hacerlo de un modo terminante (no con teorías, si no con hechos) nos abre anchuroso campo el capítulo

## AVISOS.

### Aviso.

SE desean cochinillas una alma de lo que roce en parida, el que quiera conchivatarla ocurrá á esta Imprenta donde darán razón.

### Interesante á los Hacendados.

SE Vende un Saladero en este Departamento que se compromete á sacar cualquier cantidad de animales vacunos al gusto de los interesados, y se harán proposiciones ventajosas para su ajuste y demás ocurrán inmediatamente al Corredor D. Francisco Gómez que dará razón de la persona que es oponer a hacerlo.

### AVISO.

UN jóven extranjero de algunas aptitudes ofrece sus servicios para alguna casa de Comercio & Saladero; dará las pruebas y garantías que se quiera de su conducta. En esta Imprenta darán razón.

### Aviso.

SE vende una pulperia de poco copita de la esquina de la buena vista á la media cuadra, el que quiera comprarla puede dirigirse á la misma casa que encontrará con quien tratar.

### Para amberes.

El muy hermoso Bergantín Sueco ELLIDA,

Del porte de 205 toneladas.

TIENE ya las dos terceras partes de su carga contratada y saldrá en pocos días. Los que quieren cargar 6 ó 7 de paños pueden ocurrir á su consignatario M. Dowall, Kemsley y Co. ó á

Francisco Maines.

Corredor marítimo de número. Calle de S. Felipe núm. 47.

### AVISO.

LA sociedad Ramírez y Co. que ha tenido el Remate de los derechos de Papel Sellado, Patentes y Alcabalas en los años de 1836 y 1837, hace saber al público que, por derecho del Superior Gobierno fecha 15 de Abril de 1836, está expresamente declarado, que la Alcabala de todos los contratos que se hallan celebrado durante el tiempo en que dicha sociedad tuvo el remate, pertenece y deberá pagarse á la misma, en cualquiera tiempo que se escrituren. Por consiguiente todos los que tengan que pagar Alcabalas de contratos hechos en 1836 y 1837 deberán ocurrir por los respectivos boletos á D. Nepomuceno Madero ó á D. José María Olave; en la inteligencia que serán demandados judicialmente aquellos que no paguen debiendo hacerlo, ó que paguen á quien no deban pagar.

Para satisfacción de la autoridad de los particulares y nuestra, se publicará cada uno de los boletos que expida la sociedad, con la especificación debida.

### UN JOVEN.

DESEA colocarse en algún establecimiento de Campo ya sea Estancia, Saladero, Horno, ó cualquiera otra cosa, el que reúne no solo las aptitudes precisas, sino las mejores recomendaciones; en re estas la de presentar garantías del valor de 60, ó 70,000 pesos; la persona que lo necesita se servirá ocurrir á la Imprenta Oriental en la que se dará noticia del interesado.

### AVISO.

EN la Fonda del Vapor hay cuatro piezas con baños fríos y calientes todos los días á cualquier hora hasta las diez de la noche precio 1 peso tomando 10 boletos juntos será 6 reales cada una, las piezas están amuebladas con alfombra, mesa, espejo, paños, esponja, y peine.

### El Agente de Negocios de Cámpana.

#### VENDE.

1600 cabezas de Ganado de cría entrando como 60 nobilllos de este año, está aquerenciendo en las puestas de Cagoncha 4 leguas, mas acá del Pueblo de San José, y al comprador se ará propuestas ventajosas para que no saque el ganado de la quorenza, y obteña todas las garantías que guste.—para tratar estará en su Escritorio cito en el portón viejo.

Manuel Correa.

## IMPRENTA.

SE vende muy bien surtida, completa, nueva, llamante y de muy buen gusto. Los Señores que gusten imponerse del inventario y catalogo lo encontrarán en la Librería de Hernández, el que está encargado de su venta.

### El Agente de Negocios de Cámpana.

#### VENDE.

UN torno con sus correspondientes herramientas pronto para trabajar, el que guste tratar ocurrá á su Escritorio cito en el Portón viejo.

Manuel Correa.

### Aviso.

SE vende un piñón muy regular, una alfombra para sala de seis varas de largo y cinco de ancho, cuatro cuadros iluminados, una espada vaina de acero, todo en un precio modico, quien se interese por alguna de estas piezas ocurrá á la Imprenta que darán razón de la persona que las enveja.

### El Agente de Negocios de Cámpana.

#### VENDE.

LOS mil cabezas de ganado de cría, entre los que se encuentran de 20 á 30 nobilllos: el precio es moderado y el vendedor se compromete conducirlo al punto que le designe el comprador, siempre que no exceda la distancia de 20 leguas en circunsferencia del Pueblo de la Florida. El que quiera tratar ocurrirá al escritorio cito en el Portón Viejo.

Manuel Correa.

### Aviso.

EN la plazoleta, conocida por la del Fuerte, cerca del Teatro, casa del Sr. Cordon, se alquilan cuatro piezas comodas y decentes. Para tratar ocurrir al Escritorio de D. Henrique Reissig en la calle de San Pedro.

### LIBRERIA DE HERNAN DEZ

TIENE Tablas de Multiplicar, encuadradas con preguntas importantes para la mejor inteligencia de los niños, y además un conoramiento de la numeración romana de los denominados más necesarios y una demostración abreviada, de las reducciones á pesos desde un patucon hasta 10,000, impresa en esta Capital.

### AVISO.

### CAL DE LA BAJADA.

#### SUPERIOR.

SE VENDE algunas fanegas, los que quieran comprar ocurrir á Miguel Antonio Vilardebó.



### Aviso.

EN la calle de S. Luis, núm. 92 junto á la esquina del armero, sala que titulan Historia Natural: hay de venta un nacimiento hecho con la mayor curiosidad y perfección, el que contiene todos los pasos de la Historia Sagrada, obra digna de atención. Se vende en la misma sala, varios objetos curiosos dignos y propios para una Historia Natural: semillas de flores lindas, frutas, verduras y varias conchitas, racolitos, embutidos de cárnicos para jardines, y sofás para los pateos de las casas, nombres hechos de ladrillo y césped.

### AVISO.

SE alquilan variás habitaciones en la calle de S. Diego s/n, en donde encontrarán con quien tratar.

## SE vende.

UN esclavo óptimo para todo servicio, en la cantidad de 380 pesos el que lo necesita puede ocurrir á la máquina de la Plaza Almacén de D. Tomás Túro que hallará con quien tratar.

### AVISO A LOS TORNEROS.

#### El Agente de Negocios de Cámpana.

#### VENDE.

UN torno con sus correspondientes herramientas pronto para trabajar, el que guste tratar ocurrá á su Escritorio cito en el Portón viejo.

Manuel Correa.

### El Agente de Negocios de Cámpana.

#### VENDE.

UNA Imprenta muy bien surtida como para dar un Periodico, y algunos trabajos extraordinarios. El que se interese por ella ocurrá á su Escritorio cito en el Portón viejo.

Manuel Correa.

### El Agente de Negocios de Cámpana.

#### VENDE.

UNA hermosa sopanda en un piecio muy comodo y con condición muy benigna; el que guste comprarla puede ocurrir á su Escritorio cito en el Portón Viejo.

Manuel Correa.

### El Agente de Negocios de Cámpana.

#### VENDE.

UN criado de todo servicio un idem colono muy joven, embarazada de 7 meses la que puede servir para mucama y entienda algo de labar planchar y cocinar. También vende dos criados, para tratar estará en su oficina cito en el Portón Viejo.

Manuel Correa.

### AVISO AL PUBLICO

SOLICITA conchavo un pardo que desea acomodarse para mucamo sabiendo perfectamente bien y entiende todo servicio interior de una casa, pues tiene todas las aptitudes que son necesarias, la persona que lo necesita puede ocurrir á la calle de San Joaquín en la casa pulperia de D. Juan José Delgado en donde hallaran con quien tratar.

Manuel Correa.

### AVISO.

DESEA acomodarse un mozo, de edad de 18 años (sea en el Pueblo) en la Campaña, el que dará pruebas de su conducta; quien lo necesita, vive en la calle tras del fuerte n.º 45 sabe escribir y contar medianamente.

### EDICTO DE POLICIA.

CONVINIENDO que todo individuo residente en la Capital lleve un distintivo de la nación á que pertenece, y que por el estudio de nombre en que se hallan puedan conocerse los que deban prestar el servicio á que son llamados todos los ciudadanos; el Gefe Político autorizado por el Superior Gobierno previene lo siguiente:

1.º Los subditos extranjeros adoptarán el uso de la divisa de las Naciones á que pertenezcan.

2.º A mas de la divisa se proveerán de un certificado de nacionalización que los garantiza.

3.º El que no reuna ambas circunstancias está sujeto á los cargos comunes á los demás ciudadanos y habitantes.

4.º Desde el 1.º del entrante mes se llevará á debida ejecución lo prescripto en este Edicto.—Montevideo Enero 20 de 1838.

Lecog.

### AVISO.

EN la tienda barbería de D. Pedro Crampet, cito en la calle de S. Pedro, casas de D. Juan Correa; se precisa de un oficial con buenas actitudes el que desee colocarse ocurrá á la misma que hallará con quien tratar.

## FIGARO.

### SEGUNDO TOMO

EN la Librería de D. Jaime Hernández se halla de venta, el cual contiene los artículos siguientes:

Carta de Figaro a un Bachiller su correspondiente,

Segunda carta de Figaro al Bachiller su correspondiente des. conocido, así como la de Modas,

La gran verdad descubierta, El Ministerial,

Segunda carta de un Liberal de allá á un Liberal de allá, Primera contestación de un Liberal de allá á un Liberal de acá, La cuestión transparente,

Entre que gentes estamos? Dos Liberales, ó lo que es entenderse: primer artículo,

Dos Liberales, ó lo que es entenderse: segundo artículo, La vida de Madrid, Bailes de Mascaras: billete por embargo,

La calamidad Europea, Tercera carta de un Liberal de allá á un Liberal de allá,

Lo que no se puede decir no es de decir, Revista del año 1834, La Sociedad, Un Periodico Nuevo,

La Policía, Por ahora, Literatura, Poesías de D. Juan B. Alonso,

Cartas de Figaro á su antiguo correspondiente, El hombre globo,

La alabanza ó que me prohiban oír,

Un Reo de Muerte, Una primera representación, La Diligencia, El Duelo,

El Álbum, Las antigüedades de Mérida primer artículo,

Las antigüedades de Mérida: segundo artículo, Los Calaveras, artículo primero, Los Calaveras, artículo segundo, Modos de vivir que no dán de vivir,

La Caza, Impresiones de un viaje,

### Para Paisandú y Salto.

LA Goleta Nacional Sirena, Salida afines de esta Señora, tiene mas de la mitad de la carga contratada, por el resto y pasajeros, ocurrirán á su consignatario D. José Gestal, ó á su capitán en el almacén calle de San Felipe al lado del Escritorio de D. Carlos Navia.

### Aviso de la Policía.

HABIENDO observado que los dueños de establecimientos de Panaderías y los que elaboran pan particularmente, no han concursado, según se ha preventido en el Edicto de 10 del corriente á registrar sus marcas: se advierte que el que no lo haga dentro de 3 días, será sancionado con 4 pesos de multa.—Montevideo Enero 17 de 1838.

Lecog.

### INTERESANTE á los Militares.

UN par de charreteras hermosas se venden en un precio moderado. El que se interese ocurrá á la Imprenta que hallará con quien tratar.

### AVISO.

FEDERICO Van Iseyhem Medico dentista de la facultad de París y Buenos Ayres, tiene el honor de avisar á este respetable público que ha llegado á Montevideo y de ofrecer sus servicios en todo lo concerniente á su facultad arreglado á los mas modernos conocimientos de su arte; debiendo prevenir al mismo tiempo que su permanencia en esta capital será la de un mes desde esta fecha. Se lo encontrará en la fonda del Sr. Hímonut calle de los Pescadores.